

Bogotá D.C., 15 de diciembre de 2020

SNR2020IE017326

Doctor  
Leonel Edgardo Riveros  
Director de Contratación  
E.S.D.

REF: Alcance a estudios previos.

Respetado doctor:

De conformidad con las observaciones realizadas a los estudios previos radicados a su dependencia me permito realizar un alcance en los siguientes aspectos:

**3.6. AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS, CERTIFICACIONES O COMPROMISOS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN.**

Para la contratación se requieren y aportan las siguientes autorizaciones y/o permisos.

Autorización o Permiso	Se Requiere (SI/NO)
Para contratos de prestación de servicios - artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015	Si
Para contratos de prestación de servicios con objeto igual – inciso tercero del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015	No
Certificación idoneidad, artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015	Si

Adicionalmente remito cuadro donde se especifican los valores a comprometer para la contratación del personal de Línea de Producción, Dirección Técnica de Registro y perfiles mixtos de bioseguridad y gestión documental

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	\$ 1.637.180.880
A-02-02-02-008-003	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ 189.793.980
A-02-02-02-008-002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	\$ 73.591.440
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1.900.566.300</b>

Cordialmente,

  
**MARCO ANTONIO ZÚNIGA ARRIETA**  
 Director Técnico de Registro

Elaboró: Karen Acosta – DTR

Código:  
GDE – GD – FR – 08 V.03  
28-01-2019

**Superintendencia de Notariado y Registro**  
 Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201  
 PBX 57 + (1) 3282121  
 Bogotá D.C., - Colombia  
<http://www.supernotariado.gov.co>  
[correspondencia@supernotariado.gov.co](mailto:correspondencia@supernotariado.gov.co)